

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 155.823/73 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración; y

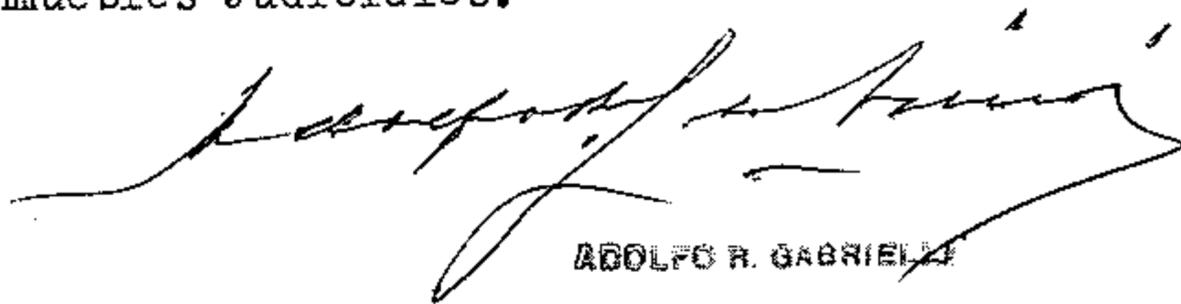
Considerando:

Que por expdte. Subsec. de Adm. Nº // // // // 239.550/78, el Servicio Nacional de Arquitectura acompaña la liquidación final de la obra referente a la construcción de / dos baños en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notaria- / les de la Capital -con la conformidad de este organismo, obran- / te a fs. 8-, de la que resulta un remanente de \$ 61.427 (Confr. / fs. 1/3).-

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Administración solicita autorización para trasladar ese impor- / te a la obra "Construcción de un comedor y servicios sanita- / rios en la Alcaidía del Palacio" (Confr. informe de fs. 9 del / Servicio Nacional de Arquitectura).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informa- / do precedentemente por la Subsecretaría de Administración, se / resuelve devolver las actuaciones a la citada Subsecretaría a / fin de que se proceda en la forma propuesta.-

Regístrese y dése intervención al Regis- / tro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLA